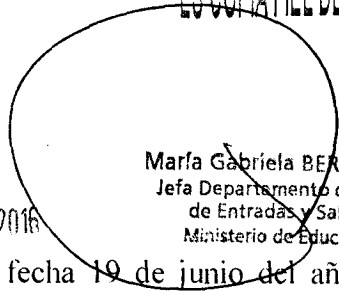




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



USHUAIA, 09 AGO 2016

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

VISTO el Decreto Provincial N° 1076/01 de fecha 19 de junio del año 2001; las Resoluciones M.E. N° 765/01, N° 1016/2003, N° 1008/02 y N° 1243/03; y el Expediente N° 4222/03 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto mencionado "ut supra" establece como misión de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos la elaboración del Anexo Provincial de Títulos y sus correspondientes actualizaciones.

Que en el marco de lo dispuesto por Resolución M.E. N° 765/01 el Organismo Técnico de mención, ha reabierto el Expediente N° 4222/03 para la adecuación de los alcances competencias e incumbencias del Título Profesor en Comunicación Social, emitido por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, incorporado en el Anexo Provincial y sus Apéndices mediante Resolución M.E. N° 1016/03.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, en el marco de la normativa en vigencia, ha tomado la debida intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 09/2016.

Que el mencionado Organismo Técnico ha determinado que el título motivo de análisis debe ser incorporado al Apéndice XI del Anexo Provincial de Títulos, como actualización correspondiente al Ciclo Lectivo 2016, con los alcances, competencias e incumbencias que se determinaron en el dictamen anteriormente citado, sustituyendo la Resolución mediante la cual fue incorporado oportunamente.

Que mediante Resolución M.E. N° 1008/02 se aprueba el Anexo Provincial de Títulos.

Que el artículo 2° de la Resolución M.E. N° 1243/03 establece que las actualizaciones al Anexo Provincial de Títulos se realicen mediante APÉNDICE.

Que por Resoluciones Ministeriales N° 934/05, N° 485/07, N° 1922/07, N° 954/10, N° 3333/10, N° 2665/11, N° 3759/12, N° 3178/13, N° 111/15 y N° 1199/16 se aprueba la publicación de los Apéndices I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X como actualización del Anexo Provincial de Títulos, respectivamente.

Que por lo expuesto precedentemente se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060 y el artículo 3° del Decreto Provincial N° 1076/01.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir la Resolución M.E. N° 1016/03 por la presente, a partir de la publicación de la misma. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la incorporación del Título detallado en el Anexo I que forma parte de la presente, al APÉNDICE XI del Anexo Provincial de Títulos, que como actualización correspondiente al Ciclo Lectivo 2016 tendrá vigencia para la merituación de aspirantes a interinatos y suplencias en Espacios Curriculares, asignaturas y cargos en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, a partir del Ciclo Lectivo 2017. Ello, por lo expuesto en los Considerandos que anteceden y en el Dictamen C.P.R.T. N° 09/2016.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Sra. Roxana Elizabeth NERÓN, D.N.I. N° 23.450.517, con copia autenticada de la presente y del Dictamen C.P.R.T. N° 09/16.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los distintos Niveles de la Educación Provincial, al Departamento C.In.D.E. y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2155

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

.../12,-

2155

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- Taller de Realización Audiovisual II
- Taller de Realización Audiovisual III

III.2- HABILITANTE

- Lenguajes Artísticos
- Montaje
- Taller de Animación
- Taller de Producción Audiovisual y Gráfica

III.3- SUPLETORIO

- Historia

IV. C.E.N.S.:

IV.1- DOCENTE

- Comunicación y Medios (*Perito Auxiliar en Relaciones Humanas*)
- Técnicas de la Comunicación (*Perito Auxiliar en Relaciones Humanas*)
- Introducción al Estudio de la Cultura y la Sociedad (*E.C.O.*)
- Expresión Gráfica y Visual (*Perito Auxiliar en Relaciones Humanas*)

IV.2- HABILITANTE

- Taller de Investigación Socio-Cultural Planificación y Ejecución Social (*Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades*)
- Expresión Oral y Escrita (*Perito Auxiliar en Relaciones Humanas*)
- Técnicas del Trabajo Intelectual (*Perito en Desarrollo de Comunidades*)

V. Cargos pertenecientes a la E.S.O.:

V.1- DOCENTE:

- Preceptor

V.2- HABILITANTE:

- Bibliotecario

V.3- SUPLETORIO:

- Asesor Pedagógico

VI. Cargos pertenecientes al C.E.N.S.:

VI.1- DOCENTE:

- Preceptor

VI.2- HABILITANTE:

- Bibliotecario

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2155

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

/16.-

Título

PROFESOR EN COMUNICACIÓN SOCIAL

Expedido por la **Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.**

I. E.S.O. - CICLO BÁSICO:

I.1 DOCENTE

- Procesos Tecnológicos: Modulo-Taller de Comprensión y Producción de Textos (*Mod. Téc. Prof.*)
- Procesos Tecnológicos: Modulo-Responsabilidad Social en los Multimedios (*Mod. Téc. Prof.*)
- Procesos Tecnológicos: Modulo-Taller de Fotografía (*Mod. Téc. Prof.*)
- Procesos Tecnológicos: Modulo-Taller de Técnicas Audiovisuales (*Mod. Téc. Prof.*)

I.2 HABILITANTE

- Prácticas del Lenguaje
- Procesos Tecnológicos: Modulo-Taller de Montaje

II. E.S.O. – CICLO ORIENTADO

II.1- DOCENTE

- Comunicación I (*B. Orientado*)
- Comunicación II (*B. Orientado*)
- Comunicación Institucional y Comunitaria (*B. Orientado*)
- Comunicación y Cultura del Consumo (*B. Orientado*)
- Comunicación, Cultura y Sociedad (*B. Orientado*)
- Introducción a la Comunicación (*B. Orientado*)
- Investigación en Comunicación (*B. Orientado*)
- Observatorio de Medios (*B. Orientado*)
- Producción Oral y Escrita (*B. Especializado*)
- Taller de Producción de Mensajes (*B. Orientado*)
- Comunicación y Turismo (*B. Orientado*)

II.2 HABILITANTE

- Imagen en Movimiento I (*B. Especializado*)
- Imagen en Movimiento II (*B. Especializado*)
- Imagen Fija (*B. Especializado*)
- Proyecto de Intervención Sociocomunitaria (*B. Orientado - Turismo*)
- Sociología (*B. Orientado*)

II.3 SUPLETORIO

- Historia (*B. Orientado*)
- Historia (*F. G.- B. Or. y Esp.*)

III. E.S.O. – CICLO SUPERIOR- Mod. Téc. Prof.:

III.1- DOCENTE

- Comunicación
- Guion I
- Introducción a la Producción
- Metodología de la Investigación
- Realización Audiovisual I
- Taller de Guion II

///...2.-